



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio-Meta, nueve de agosto de dos mil veintitrés

**Exoneración de Alimentos
No. 50001-31-10-001-2010 - 00655-00**

Incidentista: Sara Julieth Romero Gutiérrez
Incidentado: Pedro Antonio Romero Restrepo

Avizorada en el plenario la solicitud incidental, instaurada por la señora Sara Julieth Romero Gutiérrez, este despacho señala que, no se dará trámite a dicha petición, toda vez que la incidentista, debe acudir al contradictorio a través de apoderado judicial conforme lo señal el canon 73 del Código General del Proceso.

Por consiguiente, procédase al cierre y posterior archivo del cuaderno incidental, dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez
(2)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 060 AGOSTO 11 DE 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria